

## Seguridad de urnas y salas paso a paso

La seguridad y custodia de urnas, salas y materiales es uno de los temas más relevantes de este fin de semana de las Elecciones Regionales y Municipales.

Hay todo un protocolo similar al utilizado en las elecciones en dos días de mayo de 2021, donde no se registraron incidencias, demostrando que el procedimiento funcionó.

El detalle de este sellado de urnas y salas fue mostrado a los medios de comunicación en el Centro Cultural Mapocho, que para estas elecciones tiene un padrón de 24 mil electores.

Custodia paso a paso

Al finalizar la jornada del sábado 26 de octubre, se suspenderá el proceso de votación y se levantarán actas, escritas de puño y letra por los vocales, que contendrán:

El número de la mesa

La comuna/circunscripción electoral

Los nombres y RUN de cada vocal

La hora efectiva de la suspensión

La cantidad de electores que emitió su sufragio

La cantidad de colillas (que es el talón desprendible de los votos) correspondiente a cada uno de los tipos de votos

La cantidad de cédulas no utilizadas

Y el número de cada uno de los sellos de seguridad que serán utilizados para sellar cada urna

Todo esto permitirá saber cuántas personas ejercieron su sufragio el día sábado.

Una vez realizado esto, los vocales sellarán las urnas con una cinta adhesiva amarilla obstruyendo la ranura por donde se introducen los votos, así como los costados por donde se abre la urna.

A continuación, se colocará un sello especial void de seguridad numerado sobre la ranura. Este sello tiene la particularidad que al retirarlo deja una huella imborrable. Esos mismos sellos serán firmados por todos los vocales.

Los vocales guardarán todos los materiales en las respectivas cajas, las que también son selladas siguiendo el mismo procedimiento.

Las urnas selladas serán en-

tregadas al Delegado o Delegada de local en la sala que éste disponga, quien firmará las actas correspondientes. Serán tres copias: una para él, y las otras dos para el presidente y comisario de la mesa.

El Delegado deberá elegir esta sala mencionada prefiriendo aquellas que cuenten con el mayor grado de seguridad y control para su acceso, entre ellos, salas con llave y ventanas que puedan ser cerradas. En este caso también se les puede poner cadena y candado. Estas salas serán igualmente selladas con cinta adhesiva y los sellos especiales que dejan marcas.

“Las fuerzas encargadas del orden deberán permanecer en el exterior de la sala de custodia, controlando e impidiendo el acceso a ella de cualquier persona. También controlarán que ninguna persona, a excepción los Delegados, apoderados de mesa y Personal de Enlace de Servel, permanezcan en el local de votación”, aseguró el Presidente del Consejo Directivo de Servel, Andrés Tagle

“Las Fuerzas Armadas desde hace varios días están desplegadas a lo largo de todo Chile para resguardar el orden público en los locales de votación. Más de 27 mil personas distribuidas por todas las regiones a cargo de cada jefe de fuerza regional, cumpliendo lo que la ley encomienda de la custodia del proceso completo de elecciones”, añadió el Capitán, Alberto Sánchez, representante del Estado Mayor Conjunto

“Tenemos un despliegue operativo de más de 31 mil carabineros realizando diferentes funciones: escolta de material sensible, seguridad exterior e interior de locales de votación y toma de constancias de electores que se encuentren a más de 200 kilómetros de su local, que vamos a realizar en las unidades territoriales en el país y comisaría virtual”, sostuvo la General, Claudia Carrasco, Jefa de Zona Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos de Carabineros. Reinstalación de mesas

Continuando con la información del sellado de urnas y salas, Andrés Tagle señaló que a las 7:00 de la mañana

del domingo 27 de octubre el Delegado de la Junta Electoral deberá abrir la sala de custodia dejando constancia por escrito del estado de los sellos especiales y de cualquier anomalía que pueda detectar visualmente. En forma paralela, el personal Servel tomará fotografías del estado de los sellos especiales registrándolo en un acta.

Una vez realizado todo esto, el Delegado deberá hacer la entrega de las urnas y cajas de útiles electorales a los vocales contra presentación de las copias de las actas de suspensión. Recibidas las urnas, los vocales deberán verificar que los materiales entregados corresponden a su número de mesa, además dejarán registro del estado de los sellos de las urnas comprobando las firmas de los sellos, los números de estos y las cédulas no utilizadas y talones numerados de los votos utilizados.

“Como pueden ver la labor de los vocales es super importante y también la de los apoderados. Ambos roles ejercen un control esencial”, finalizó Tagle.